El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 30 Junio 1900. N.º 5.717

SECCION POLITICA

¿Baleares en peligro?

Como era de esperar, ha sido muy comentada en esta capital la noticia que anteayer publicamos, referente á las maniobras que el viernes por la noche estaban practicando en las costas de Mallorca cinco acorazados y cuatro torpederos al parecer ingleses.

A nuestra redacción han acudido varias personas solicitando ampliación de los informes dados á la publicidad, ya que el asunto es de los que en justicia reclaman la atención de la opinión pública, puesto que significa patente y clara confirmación de cuantos rumores vienen circulando respecto de los propósitos de determinada potencia sobre territorios que hoy constituyen parte integrante de la patria española.

Y en nuestro constante deseo de satisfacer los justos anhelos de abonados y lectores hemos procurado adquirir informes fidedignos que nos permitan afirmar si los buques á que nos referíamos anteayer pertenecen á la marina de guerra inglesa, ó forman, por el contrario, parte de una división de la escuadra francesa del Mediterráneo, que desde Tolón se dirige á Orán para unirse á las otras dos divisiones, desde donde marcharán al canal de la Mancha, para reunirse á la escuadra del Norte, como alguien ha dicho.

Para disipar nuestras dudas, acudimos al experto capitán del vapor-correo «Cataluña» señor Terrasa, quien fué el primero en distinguir los buques de guerra cuyas maniobras tanta alarma han causado.

El señor Terrasa atendió solícito nuestras indicaciones y nos suministró las siguientes referencias, que procuramos reflejar con la mayor exactitud posible:

—¿.....?

—No puedo afirmar si los buques de guerra que el viernes por la noche encontramos junto á la isla Dragonera, eran ó no ingleses, pues qué no ostentaban insignia alguna de nacionalidad y se hallaban con las luces apagadas.

Creo no obstante que no faltaría á la verdad si en conciencia dijera que pertenecían á la marina de guerra británica; y aún cuando no otra prueba tuviera para así pensar, bastaría con el hecho de que nadie más que los ingleses visitan estas costas.

Los buques franceses cuando llegan á Mallorca penetran en la bahía y son saludados con los honores de ordenanza, ya que no tienen por qué ocultarse ni por qué enterarse de los puntos estratégicos de estas islas.

Además el viernes por la mañana, el mismo día de nuestra salida de Palma, conversando con el encargado de aprovisionar á las escuadras inglesas en dicha plaza, me dijo que de un momento á otro esperaba la llegada de nueve buques ingleses, que debían destacarse de la escuadra que marcha á China, á fin de practicar ejercicios en Baleares.

Cuando el «Cataluña» dobló la punta que dá vista á la isla Dragonera, nos vimos sorprendidos por la presencia de nueve buques de guerra de nacionalidad desconocida, y de los cuales, cinco eran acorazados y cuatro torpederos.

Aquellos estaban fondeados á milla y media de Palma, y unos cien metros de la costa, precisamente en un sitjo, por donde no he visto ni una sola barca de pesca del país, en los veinticinco años que llevo de navegación continua entre Palma y Barcelona y vice-versa.

Tan peligroso resulta, que nadie se atreve á acercarse ante el peligro de estrellarse en los muchos bajos que por allí existen.

Los cuatro torpederos estaban amarrados á tierra y sus tripulaciones estaban haciendo ejercicios que no pudimos apreciar.

Al observar nuestra presencia, el buque almirante disparó dos cohetes, uno desde proa y otro desde popa, y á los pocos momentos uno tras otro se pusieron en marcha los nueve barcos de guerra, llegando á pasar rozando con nuestra proa.

—¿ . . . ?

—Así lo creo. En la isla Dragonera, no habita nadie más que el torrero con su familia y su caseta se halla situada á 360 metros sobre el nivel del mar.

De suerte que allí se pueden hacer todos los ensayos que se quiera, sin que la presencia de ningún inoportuno pueda descubrirlos.

Y seguramente que el torrero podía dar de este hecho, más detallada cuenta que la que yo pueda dar.

—¿ . . . ?

—¿En Mallorca á nadie nos sorprendería? Estamos ya acostumbrados á la repetición de sucesos de esta índole, y nada nos sorprende.

Protesto de que la isla de Mallorca sea antiespañola: es la provincia de España que más ama á su patria y por su patria sucumbiría, como sucumbiría Ibiza, si en vez de dejársela abandonada en los momentos en que se cree próximo el peligro, se le facilitaren los medios que habría de necesitar para su defensa

—¿ . . . ?

—Todo lo contrario. Allí no disponemos más que de dos batallones de infantería, una sección de artillería y un escuadrón de caballería para la defensa de Mallorca y de Ibiza.

A esto hay que añadir una batería de montaña, que ahora se ha enviado para no prestar servicio, pues que allí lo que hace falta es artillería de plaza y no de montaña, ya que Mallorca es llana como la palma de la mano, desde el momento que en toda la isla no hay más que una cordillera, que es la que llega hasta la bahía.

Pedíamos muchos cañones de plaza de grueso calibre, y se nos ha enviado una batería de montaña.

—¿ . . . ?

—Toda nuestra confianza la tenemos puesta en las potencias, que seguramente no habrían de consentir que Inglaterra se incautase de Baleares.

De no ser por ello, estaríamos justamente preocupados sobre nuestro porvenir.

—¿ . . . ?

—No puedo decir á usted más de lo que le he dicho. Los buques ingleses pasean por las costas de las Baleares con más tranquilidad y confianza que nosotros, pues que mejor que nosotros las conocen.

Van y vienen por donde quieren, y si los que el viernes vi en la Dragonera, no lo eran, se lo parecen mucho.

. . . .

Reflejadas quedan las manifestaciones que el señor Terrasa tuvo la amabilidad de hacer al compañero nuestro que ayer le interrogó.

De su importancia juzgarán los lectores.

(«Las Noticias» del 26)

SECCION DE NOTICIAS

Por Real órden de 18 del actual se ha dispuesto que para cumplir el Real decreto de 12 del mismo, se observen entre otras las siguientes reglas:

1.ª Las existencias de las diferentes clases de tejidos estranjeros que estaban sugetos á guía en su circulación, en lo sucesivo se marcharán, según convenga á los interesados, bien sea colocando los marchamos en cada pieza ó docena ó bien, cuando se presenten en paquetes las piezas, con envueltas de papel ó en cajas sobre los paquetes ó las cajas se colocará el marchamo, cruzando el hilo en forma que no se puedan abrir sin que sea roto el precinto

2.ª NO se considerará espedicion comercial, por lo cual no necesitarán el requisito de marchamo para su libre circulación, en los guantes, mitones, medias, calcetines y otros análogos hasta una docena, y en las cintas entredoses, tiras bordados y puntillas hasta media docena de piezas de cada ancho, y

3.ª Los almacenistas podrán solicitar de la Administración de Aduanas la imposición del marchamo desde el dia 24 del actual al 14 del próximo julio de las existencias que de aquellos tejidos posean cuyas cantidades serán dadas de baja en las cuentas respectivas.

TELEGRAMAS

Reformas en la enseñanza
Proyectos del Sr. Garcia Alix

Madrid 25, 5'15 t.

El ministro de Instrucción Pública se propone hacer varias reformas en el plan general de enseñanza por decreto, y dar cuenta de ellas en su tiempo á las Cortes.

La segunda enseñanza constará de seis cursos.

Se reducirán á dos años de latín.

Habrá dos cursos de francés, que se estudiarán en el tercero ó cuarto curso.

Se crearán dos cursos de lengua inglesa, que se estudiarán en los años quinto y sexto.

La enseñanza de religión y moral desaparece como asignatura.

Durante los cuatro primeros cursos habrá conferencias, una vez por semana de aquellas materias.

Se exigirá un certificado de aptitud para obtener el grado de bachiller.

Acepta el actual ministro los elementos de enseñanza clásica, considerando que el bachillerato es sobre todo una obra de cultura.

Concede el Sr. García Alix singular importancia á las ciencias como las matemáticas, la historia natural etc.

Separa, al efecto, la química de la física, dándole el caracter de asignatura independiente.

Establece otra de elementos de contabilidad mercantil, dejando subsistentes las nociones de Agricultura.

En este plan se concede gran importancia á la Geografía, al extremo de estudiarse en tres cursos, por este orden: Geografía, Política histórica y Aritmética.

En la facultad de Letras, se propone el ministro introducir algunas reformas.

Es la principal la que forma parte de la facultad de letras la escuela diplomática, aumentando los estudios de geografía, que por estraño que parezca apenas se estudia en dicha facultad.

También se propone modificar la enseñanza de la medicina, sobre todo en Madrid, dándole un carácter más práctico que en la actualidad tiene, y aprovechando los muchos elementos de observación y experimentación que aquí existen para todas las importantes especialidades de la ciencia médica.

En las escuelas normales, piensa igualmente el ministro hacer algo parecido á las notarías, á cuya provisión concurren los abogados y notarios. Así también los maestros superiores podrán disputarse las cátedras normales con los licenciados en Ciencias y Letras.

Además del decreto regulando el ingreso en el profesorado, cerrando las puertas á los auxiliares elegidos por influencia, exigiéndose un certificado que acredite su aptitud, se publicará otro regulando el turno de los auxiliares para ocupar cátedras.

Claro es que al establecerse la necesidad de la presentación del certificado, no podía dejarse sin tocar los tribunales de oposiciones, en su cons-

titución y funcionamiento, y por esto se publicará una disposición dictando reglas basadas en la información por la publicidad de los trabajos de los opositores y en la controversia de los opositores con los jueces, para que el papel de éstos no quede reducido á oir y votar, sino á demostrar en tan solemne acto su capacidad para juzgar debidamente á los que van á disputarse un puesto.

Tambien se propone el ministro crear en los nuevos presupuestos escuelas de aplicación en diferentes puntos, pero esto es problemático.

Tranquilidad

Madrid 27, 2'10 md.

De Cádiz telegrafían que reina completa tranquilidad.

Según noticias oficiales que nos han facilitado en el ministerio de la Gobernación, en Lérida han pagado todos los morosos.

Faltan sólo los que abitualmente son morosos, figurando entre ellos don José Sol, miembro del Directorio.

En Zamora ha pagado la directiva de la Cámara de Comercio.

En toda la Península continúa reinando completa tranquilidad.

Nada de crisis

Madrid 27, 2'15 md.

Los señores Silvela y Dato han negado nuevamente que el señor Villaverde piense dimitir.

Han negado asimismo todo fundamento á los rumores que han circulado acerca de posible crisis.

Cuestión personal

Madrid 27, 2'30 md.

En los círculos políticos se habla mucho de la cuestión personal pendiente entre los señores Moya y Quejana.

Dícese que el señor Moya ha nombrado á los señores Vincenti y Madariaga para que se entiendan con los amigos del señor Quejana.

En los círculos taurinos

Madrid 27, 2'40 m.

En los círculos taurinos ha causado penosa impresión la noticia de haber sido cogido el Algabeño en la corrida de toros celebrada ayer tarde en Badajoz.

Se han remitido á aquella capital numerosos telegramas pidiendo noticias del estado del aplaudido diestro.

Madrid 27, 2 t.

Dicen de Marrakesch al «Morning Leader» que Marruecos accederá probablemente á las peticiones de España concernientes á Santa Cruz de Mar Pequeña y á otras localidades, conforme á los tratados. El ministro español saldrá próximamente de Marrakesch, dejando allí un intérprete para arreglar las cuestiones secundarias.

Dicen de Hong-Kong al «Times», con fecha del 25, que Li-Hung-Chang asegura oficialmente la presencia de las tropas estranjeras en Pekin.

Insístese en afirmar que el almirante Seymour ha caido prisionero de los boxers. La noticia ha producido pésimo efecto en Lóndres, temiéndose que dicho almirante haya sido despedazado por los chinos. Algunos despachos de orígen sospechoso dicen que Seymour fué sacrificado ayer por los insurrectos y tropas regulares de la emperatriz.

Ignórase la suerte que haya cabido á los ministros extranjeros que se contraban en Pekin.

Madrid 27, 7 n.

Dice «El País» en el artículo de fondo que esta vez la crisis es de veras. Hemos hablado de ella tantas veces que casi no podemos creer en tan grata noticia. Pero hay que rendirse á la evidencia. García Alix saldrá muy pronto del Ministerio. Así lo indica «La Epoca» combatiendo las reformas de Instrucción pública que tiene en proyecto García Alix. Los síntomas no pueden ser más concluyentes. Basta saber el criterio que informa los actos del Gobierno y reparar lo que significan las reformas de Alix para convencerse que éste saldrá muy pronto del Gobierno.

La crisis, pues, siquiera sea de límites tan menguados, parece inminente. Como Alix se decida á plantear la batalla contra la reacción, ya puede renunciar á su plan reformista. La conjura de la crisis nos dará la clave de la gestión venidera del Gobierno.

El lance personal entre los directores de «El Español» y «El Liberal» sigue sus trámites. Las negociaciones no han empezado hasta las tres de la madrugada.

La Universidad de Barcelona en París

No hace mucho dimos cuenta en «La Publicidad» del expléndido regalo que la Facultad de Ciencias de Barcelona hacía á la Universidad de París, como prueba de agradecimiento por los generosos servicios que presta á nuestros estudiantes de Historia Natural el Laboratorio de Banyuls sur mer, anexo á la Sorbona, como tributo de respeto al sabio director de este Laboratorio Mr. Henri de Lacaze Duthiers y para consolidar las fraternales relaciones establecidas entre las Universidades de París y de Barcelona.

El busto que el ilustre Benlliure modeló y se fundió en bronce en los talleres de los Sres. Masriera y Campins es objeto de universal admiración en el Gran Palacio de Bellas Artes de la Exposición de París y ha contribuido eficazmente á que España obtuviera medalla de honor en el gran certamen, á que obtuviera Benlliure el supremo tributo concedido al Arte español.

Para hacer entrega de ya famoso busto, á quien ilustres personalidades han calificado de esta obra más bella del gran Palacio de la Exposición», se celebrará el próximo 1.º de julio á las diez de la mañana, una recepción en los salones de la Academia de Ciencias de París presidida por el ministro de Instrucción Pública de la vecina República.

La recepción, á la que han sido invitados todos los eminentes naturalistas de Europa y á la que concurren las autoridades políticas y científicas más renombradas de Francia, será espléndida; una de las solemnidades más brillantes de las que se celebran en París con motivo de la exposición.

El Gobierno español ha dispuesto que presida la Comisión de la Universidad de Barcelona el Rector D. José R. de Luanco y que sea acompañada por nuestro embajador en Francia Sr. León y Castillo.

La Comisión de la facultad de Ciencias de esta Universidad la forman los profesores: Dr. D. Santiago Mundi, Dr. D. Eduardo Lozano, Dr. don Odón de Buen y Dr. D. Ignacio Tarazona.

Esta Comisión, presidida por el director Luanco, saldrá de Barcelona el próximo miércoles 27, en el expreso de las 9'43 de la mañana.

En medio de nuestra decadencia lamentable, es altamente consolador el espectáculo hermoso que dan nuestros hombres de ciencia estrechando sus relaciones con los grandes hombres de Francia, y mil plácemes merece la Facultad de Ciencias de esta Universidad por su elevada y patrió tica iniciativa que tiene un éxito tan brillante como merecido.

(*La Publicidad.*)

MAHÓN

Minuta

Se almacena dentro de un vapor un montón de carne humana procedente de la clase pobre, esto és, de la que carece de metálico para redimirse; el que tiene dinero, ya se sabe, se queda en casa para seguir gozando tranquilamente las delicias del hogar.

Aquellos hijos, hermanos ó amigos nuestros, son despedidos con música y jolgorio. Un inmenso gentío baja á los muelles para presenciar el embarque y ni una voz de protesta sale de los labios de aquella imbécil muchedumbre.

El espectáculo se repite. Las espediciones menudean. El barco cruza cien veces el Océano dejando sobre las antillas, millares de infelices que no han de volver jamás.

Estan condenados á morir. El plomo enemigo ó las enfermedades comunes de aquellos paises, se encargarán de cumplir con ellos la misión que la Ley deja para el verdugo.

* * *

Salen cuatro barcos de Santiago de Cuba, cruceros sin ninguna protección, débiles embarcaciones que la Patria ha pagado á precio de acorazados. A su bordo va lo mejor de nuestra marina de guerra, centenares de hombres dispuestos al sacrificio.

La destrucción, la muerte les espera para dentro pocos minutos, sin embargo salen resignados.

Cual león que aceba á su presa, están los cañones norteamericanos preparados para exterminarlos.

Salen del puerto, los clarines enemigos tocan á zafarrancho de combate, un fuego terrible sale de aquellas baterías flotantes y á los pocos minutos la obra de destrucción está terminada. Nada queda de nuestros buques y sobre el agua flotan muchisimos cadáveres.

* * *

El telégrafo comunica á España la terrible nueva y nada se conmueve, nadie le pide á nadie cuenta de aquella hecatombe.

Aquellos mártires, eran nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros amigos que allí perecieron para defender lo que á ninguno de nosotros debe interesarnos.

¡La vida de uno solo de aquellos valientes, valía más, muchísimo más que lo iba allí á defender!

Y todo quedó como antes estaba. La familia real continuó cobrando en oro. Los ministros, los palaciegos, los generales y los Obispos disfrutando de sus pingües sueldos. Continuaron llenándose las plazas de toros, los teatros, los salones de bailes, los paseos; solo de vez en cuando recordamos aquellas luctuosas jornadas al aparecer ante nosotros pidiéndonos una limosna alguna que otra víctima que si camina es merced al apoyo de unas muletas y si come es de la perra chica que á nosotros nos sobra.

Nuestros gobernantes pueden por este lado estar tranquiles y hasta preparar si quieren la continuación de aquellos *patrióticos* martirios.

Para nosotros nada valen las vidas de nuestros semejantes.

* * *

Llega el momento en que á un Ayuntamiento estrujado por el Gobierno y por la Diputación Provincial se le ocurre crear nuevos arbitrios para salir de su atolladero y ¡aquí fué troya! ¡Arbitrios digiste! Las imprecaciones más terribles llueven sobre el municipio, todos nos armamos hasta los dientes para arrollar los nuevos tributos, llamarles ladrones á los concejales nos parece el más tenue de los calificativos, para defender nuestro céntimo nos hallamos dispuestos nada menos que á provocar un motín.

Hasta este grado de egoismo hemos llegado la inmensa mayoría de los españoles.

En la península nos dan buen ejemplo de ello los grandes y chicos comerciantes. Ayer les decían: En Cuba y Filipinas sacrifica el gobierno estérilmente á centenares de infelices ¿Y qué? Hoy les dicen: El gobierno os ha aumentado en cinco pesetas la contribución ¡Sí, pues á defendernos.

Hoy ya estamos acostumbrados á darle más valor á una moneda de veinte reales que á la vida de un hombre.

Al mirar las cosas bajo este prisma le dan á uno ganas de preguntar se á sí mismo. ¿Tendrán razón los anarquistas?

P. S.

Dos ó tres veces ha notado el propietario de un huerto contiguo al «talayot» de Trepucó, que le han saltado en el mismo y llevádose la fruta que pendía de los árboles y que todavía no se hallaba en completo estado de sazón.

Tambien sabemos de otro huerteci to enclavado en el anejo pueblo de San Luis, que le han alijerado un buen número de ajos que tenia sembrados su propietario.

Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda, con el objeto de que se procuren evitar los hechos de referencia.

Una comisión de verduleras de nuestro Mercado, se ha presentado esta mañana en el Ayuntamiento para conferenciar con el Alcalde sobre el nuevo arriendo de los puestos públicos de venta que ellas ocupan en aquel y sobre los cuales parece hay disconformidad con el nuevo Arrendatario.

La Autoridad local despues de oir las quejas formuladas, ha prometido á las citadas verduleras hacer cuanto esté de su parte para obviar los inconvenientes que se han presentado y que al parecer no son del agrado de aquellas.

Durante el mes de Junio que hoy termina han ingresado en la Caja de la Administración Depositaría de este partido 54,226'89 pesetas habiéndose

pagado durante el mismo 64,641'52 pesetas.

Esta noche volverá á exibirse las visitas por medio del Cinematógrafo en el casino El Consey, entre las que descuellan las referentes á la Exposición de París.

Se ha dictado sentencia en la causa que sobre escándalo público se vió el lunes último, contra uno de estos vecinos, imponiéndole dos meses y un dia de arresto y costas procesales.

* * *

Tambien se ha hecho lo propio en la que sobre lesiones gráves se siguió á José Torres Daniel, al que se impone 6 meses y 1 dia de prisión correccional y costas del proceso.

Terminadas las vistas de las causas del presente cuatrimestre, salen mañana en el vapor «Menorquin», los Sres. Magistrados de la Audiencia territorial y el abogado fiscal de la misma.

* * *

Mañana sale para la corte nuestro amigo y paisano el capitán de movilizados D. Gabriel Taltavull.

Feliz viaje.

En el jardin del casino «Unión Republicana» tendrá lugar un baile en la noche de mañana, bajo entoldado, al que solo podrán concurrir los señores socios y sus apreciables familias.

Esta noche y mañana tarde y noche, habrá baile en el huerto llamado del «Bisbe» de la calle San Juan, siendo la entrada gratis.

El de las dos noches empezará á la hora acostumbrada y el de la tarde á las 4 de la misma.

La fiesta celebrada anoche en el casino El Consey atrajo un numeroso público al paseo de Isabel II El orfeón «El Progrés» interpretó algunas piezas corales que fueron muy del agrado de los oyentes.

El baile organizado en el salón principal viose bastante animado y muy celebradas las vistas que se exhibieron en el descanso del programa.

Por Real órden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el sargento del arma de Infantería Victoriano Ledesma, del regimiento de Baleares número 2 pase á continuar sus servicios en el regimiento de Sevilla número 33.

Por la Dirección General de Contribuciones se participa á esta delegación de Hacienda que han sido nombrados D. José Farnández Quintes y D. Sergio Calleja y Gómez para egercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre polvoras y materias explosivas, y perseguir el contrabando y defraudación de dichas materias.

Según vemos en un diario de Palma, se acordó encargar al arquitecto de provincia la formación del proyecto y presupuesto de un edificio para escuelas públicas de ambos sexos y para los profesores, en el pueblo de Mercadal.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la guerra correspondiente al dia 22 del actual publica una disposición concediendo la exedencia para Barcelona al médico mayor D. Emilio Muñoz Sevillano, director del Hospital militar de Mahón.

Otra vez barcos ingleses

Los periódicos de Barcelona llegados el jueves publican la siguiente noticia:

«Los pasageros del vapor-correo «Cataluña» que llegó ayer de Palma, refieren que al anochecer de anteayer, cuando dicho buque estaba muy cerca de la isla Dragonera, fueron divisados cinco acorazados y cuatro torpederos, al parecer ingleses.

Aquellos estaban fondeados y estos maniobraban en el punto llamado «El Pantaleu» de la costa de Mallorca.

Añaden que, cuando dichos barcos se dieron cuenta de la proximidad del «Cataluña», el buque insignia disparó dos cohetes, que sirvieron de aviso para que los torpederos abandonando su fondeadero se unieran al grueso de la escuadra.

El suceso fué bien pronto conocido por los pasajeros del «Cataluña», quienes gracias á la proximidad en que este vapor correo pasó de aquellos, pudiron distinguirlos perfectamente y enterarse de todas sus maniobras.

Entre tripulantes y pasageros se hicieron muchos comentarios sobre el particular ya que nadie tenia noticia de la llegada de barcos de guerra extrangeros á aquellas aguas.»

Aviso á los vendedores ambulantes

Habiendo acordado el Ayuntamiento autorizar al infrascrito arrendatario para proveer á los vendedores ambulantes de un documento visado por la Alcaldía que les acredite como tales; les hago saber que vienen obligados á proveerse de aquel para no incurrir en responsabilidad.

Mahón 30 Junio 1900.—El arrendatario de los arbitrios municipales,—Pablo Gomila.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 28

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquín» cap. D. B. Cabot, con 24 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

De Rosas pol. gol. «Nuevo Rayo», patrón Ramón Carcaño, con 7 trip. y cemento.

Dia 29

De Valencia vapor italiano «Constanza», cap. Sigr. Juan Barate, con 26 tripulantes y trigo.

Buques despachados

Dia 27

Para Barcelona con escala en Fornells pailebot «Unión» par. J. Enseñat, con 5 trip. y efectos.

Dia 30

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. B. Cabot, con 24 trips., pasaje efectos y balija.

Para Argel pailebot «San Rafael», capitán D. Francisco Riudavets, con 7 tripulantes, 16 pas. y lastre.

SOCIEDADES

Centro Ciclista Mahonés

Se convoca Junta general para el domingo 1.° de Julio á las 3 de la tarde á tenor de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento.

El Secretario A.—Pedro Pons Sitges.

* * *

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta el cupón del vencimiento de 1.° Julio próximo de los valores del Estado y locales.—Mahon 23 Junio de 1900.—Goñalons, Carreras y C.ª

* * *

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de Señores accionistas para el dia 18 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 27 Junio de 1900.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz, Secretario.

* * *

Casino «La Unión»

Se convoca á Junta general extraordinaria, para el dia 1.° de Julio, al objeto de nombrar la nueva Junta que ha de actuar el siguiente semestre. Si en dicho dia no hubiera suficiente número de socios, se nombrará dicha Junta el dia 10 de Julio, sea cual fuere el número de los mismos.

Mahón 27 Junio 1900.—La Junta.

* * *

La Eléctrica Mahonesa

En virtud de lo prevenido en el artículo veinte y dos de la Escritura Social se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de Julio próximo á las cinco de la tarde en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II 58, para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio que termina en 30 del actual.

Solo tendrán derecho de asistencia los accionistas que depositen sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos dias antes del fijado para la junta.

Mahón 19 Junio 1900.—Francisco F. Andreu.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Para dar debido cumplimiento á lo que establece el artículo 68 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno ha acordado que los Señores accionistas que tienen derecho al viaje gratis de recreo anual que previene dicho artículo, pueden disfrutarla en la próxima expedición del «Menorquin» á Barcelona del 24 actual, cuyo retorno podrán efectuar en cualquier de las dos salidas de Barcelona de los dias 27 de este mes ó 4 de Julio próximo.

Mahón 18 Junio 1900.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores—El Director Naviero—Juan F. Taltavull.

* * *

Aviso á los Sres. Cargadores

La polacra goleta ANITA al mando de su patrón José Guerrero se halla en Barcelona, á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse á sus consignatarios en Barcelona Sres. Moll y Corominas y en esta Miguel Estela Thomás, Rampa Abundancia 45.



La Carnicería del cortante D. Pedro Mercadal, se trasladará desde el próximo domingo 1.° de Julio, á la señalada con el n.° 2, contigua á la caseta del Repeso; lo que hace público para conocimiento de sus parroquianos y amigos.

Para vender

Lo está la casa calle del Castillo n.° 146. Informes en esta imprenta.

Se ha publicado la Real órden aprobatoria del Reglamento de Inspección central de Señales marítimas.

Dicho reglamento, redactado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.° del Real decreto de 29 de enero de 1899, que dispuso la creación del indicado centro, consta de 24 artículos clasificados en dos capítulos cuyos epígrafes son: I. Objeto y régimen de la Inspección.—II. Del personal de la Inspección.

Como objeto de dicho centro se señala el de reunir en un solo centro técnico la dirección y vigilancia de este servicio especial, y estudiar cuanto se refiera al establecimiento de los faros, boyas, valizas, sineras y en general de todas las señales destinadas á guiar á los navegantes, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.° del Real decreto.

Para cumplir su cometido la inspección tendrá en cuenta las observaciones que hagan los ingenieros encargados del servicio marítimo y las mejoras que se realicen en el estrangero, haciendo los ensayos necesarios para juzgar acerca de su aplicación á las costas españolas, y proponiendo lo que crea oportuno, en informe razonado á la Dirección general de Obras públicas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 7'30 m.

Terminado el bloqueo el almirante Seymour ha llegado á Tien Tsin. Los ministros extrangeros que recibieron orden de salir de Pekin se dirigen á Tien-Tsin.

Madrid 29, 10'30 m.

«El Imparcial» confirma que irá á una embajada (no dice quien) y que Villaverde presidirá la segunda legislatura del Congreso, pero que antes hará la conversión de las deudas coloniales.

El Gobierno chino ha decretado la supresión de los boxers.

Madrid 30, 3 mda.

Afirmase que el sábado próximo marchará la Corte a San Sebastián.

Se ha firmado en París el convenio para establecer la delimitación de las posesiones españolas y francesas en el Congo Muny.

Madrid 30, 10'30 m.

Los dependientes del comercio de Valladolid apedrearon nuevamente ayer noche á las tiendas abiertas contra el acuerdo tomado. Intervino la policía haciendo cuatro detenidos.

Los hortelanos de las cercanías de Madrid se han declarado en hueiga.

Han sido decapitados en Cantón 130 chinos rebeldes.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 28 Junio, 4'00 t.

4 °/₀ interior . . .	72'80
— exterior . . .	79 40
Amortizable . . .	81 28
Cubas 1886. . . .	86 15
— 1890. . . .	72 15
Banco España . .	510'00
Tabacalera. . . .	418'00
París á la vista	26'15 á 26'30
Lóndres id.	31'65 á 31'70

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	90'00
Banco de Mahón . .	39'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	105'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	72'00	00'00

Mahón 30 Junio 1900.



Impuesto de Consumos de Mahón

TARIFA á que ha de sujetarse la recaudación del Impuesto en esta Ciudad y su radio desde el día 1.º de Julio de 1900 al 31 de Diciembre de 1901.

Artículos de la Tarifa del Estado.—Clase tercera.	Unidad.	Derechos de la Tarifa del Estado Pts.	Cts.	Recargo Municipal Pts.	Cts.	Total Pts.	Cts.
TARIFA PRIMERA							
Carnes. Vacunas, lanares ó cabrías. Muertas en fresco	Kilógramos		09		09		18
Carnes. Vacunas, lanares ó cabrías. En cecina ó saladas	idem		10		10		20
Carnes. De cerda. Muertas en fresco	idem		10		10		20
Carnes. De cerda. Saladas	idem		15		15		30
Líquidos. Aceites de todas clases	idem		10		10		20
Líquidos. Vinos de todas clases	Los 100 litros	6	25	6	25	12	50
Líquidos. Vinagre	idem	1	40	1	40	2	80
Líquidos. Cerveza, sidra y chacolí	idem	1		1		2	
Líquidos. Alcohol y aguardientes, cada grado centesimal	Hectólitro		45		45		90
Líquidos. Licores, sea cual fuere su grado	Litro		30		30		60
Granos. Arroz, garbanzos y sus harinas	Los 100 kilógramos	1	12	1	12	2	24
Granos. Trigo y sus harinas y almidón	idem	1		1		2	
Granos. Cebada, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas	idem		30		30		60
Granos. Los demás granos y legumbres secas y sus harinas	idem		20		20		40
Pescado de río y mar, sus escabeches y conservas	Kilógramo		04		04		08
Jabón duro y blando	idem		07		07		14
Carbón vegetal	Los 100 kilógramos		25		25		50
Idem de cok	idem		10		10		20
Conservas de frutas	Kilógramo		08		08		16
Conservas de hortalizas y verduras	idem		06		06		12

TARIFA SEGUNDA

ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS

Artículo	UNIDAD	Pts.	Cts.
Palominos, pichones, codornices y otras aves semilares en tamaño	Una		02
Tordos, zorzales y estorninos	idem		01
Pavos	idem		20
Capones	idem		10
Anades, gallinas, gansos y patos	idem		10
Perdices, pollos, liebres, conejos y demás aves caseras	idem		05
Nieve, hielo natural y artificial	Los 100 kilógramos	2	16
Cera en rama y manufacturada	idem	15	
Estearina, parafina y esperma de ballena en rama ó manufacturada	idem	10	
Huevos	El ciento		20
Queso	Kilógramo		02
Leche	Litro		01
Manteca extraída de la leche	Kilógramo		02
Paja de cereales, hierbas y plantas para los ganados	Los 100 kilógramos		05
Leña, con exclusión de los aces introducidos á hombros y cuyo peso no exceda de 50 kilógramos	idem		10

NOTAS

(1) El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al grano de que procedan.

(2) Los menudos y despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.
Se entiende por menudos y despojos en el ganado vacuno, lanar y cabrío, el vientre, asadura y manos y en el de cerda el vientre y asadura.

(3) Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.

(4) Los aceites y grasas sean de procedencia vejetal, mineral ó animal que se destinen á lubricar adeudarán los correspondientes derechos.

(5) Los turbios, heces y borras de los aceites adeudarán los mismos derechos que este líquido.
Cuando se presente al adeudo las harinas cernidas, el pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento, excepto el almidón que adeudará los mismos derechos señalados al trigo sin aumento alguno.

ADVERTENCIAS

Los cerdos que se degüellen fuera del Matadero público adeudarán en vivo á razón de o'18 de peseta el kilógramo.
El trigo de la isla de Menorca devengará 1'18 pesetas por cuartera sea cual fuere su peso.
La cebada de la isla de Menorca devengará o'27 de peseta por cuartera sea cual fuere su peso.
Del peso de las reses que se sacrifiquen en el Matadero público se descontará el 2 por % por el oreo de las carnes.
El pescado fresco de río ó mar solo devengará el derecho del Tesoro quedando suprimido el recargo municipal.
Las algarrobas serán adeudadas como legumbres secas según resolución de la Dirección General de Impuestos fecha 17 de Octubre de 1886.
Además todas las especies satisfarán el 10 por % del Cupo del Tesoro en concepto de Impuesto de Guerra.

Mahón 1.º de Julio de 1900.

V.º B.º
El Alcalde,
Guillermo Pons.

El Administrador,
P. P. *Juan Salord.*

Imprenta de Bernardo Fábregues; Nueva, 25.—MAHÓN.